CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 - 2025

CONTRATISTA	**CONSORCIO INGENIEROS DW 2025** **NIT:** 902.017.233-6 **R.L. DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE** **C.C. No.** 1.075.227.937 DE NEIVA HUILA	
	DIRECCION: CALLE 70 2W 02	
	Celular: 3166168791	**Correo electrónico:** diegomauricio456@hotmail.com
OBJETO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027**	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($23.953.471,63) MCTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarien normas de orden publico y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.	
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
GARANTÍA	De conformidad con el Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. de la subsección I, de la sección III, del capítulo I, del título I, de la parte II, del libro II del Decreto 1082 de 2015. Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una **PÓLIZA DE SEGUROS** que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL PITAL, con el siguiente amparo:	

CLASE DE GARANTÍA	**Pólizas**			
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**SI**	**NO**
Cumplimiento	10% del valor del contrato, lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.3.1.1.12. del decreto 1082 de 2015. Al menos que este sea superior a un (1.000.000) de SMMLV.	Hasta la liquidación del contrato.	X	

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20% del valor del contrato de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.	Plazo del contrato y tres (03) años mas	X	
	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del articulo 85 de la ley 1474 de 2011.	X	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV de acuerdo con el articulo 2.2.1.2.3.1..17 del decreto 1082 de 2015	Por el término de la duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos de la SUSCRIPCION del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 2025**, **EL CONTRATISTA**, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

1. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

TOMADOR / GARANTIZADO:	**CONSORCIO INGENIEROS DW 2025** **NIT: 902.017.233-6** **R.L. POLANIA ANDRADE DIEGO MAURICIO** **C.C. No. 1.075.227.937 NEIVA HUILA**
BENEFICIARIO / ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE EL PITAL** **NIT. 891.180.199-0**
TERCEROS (SI APLICA):	**N/A**
ASEGURADORA:	**SEGUROS MUNDIAL**
PÓLIZA No.	**CHU-100065001**
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**DICIEMBRE 16 de 2025**
ANEXOS:	**0**

CLASE DE GARANTÍA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X
CALIDAD DEL SERVICIO	X

AMPAROS:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	16/12/2025 al 16/06/2026	$ 2.395.347,20	$2.150,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/12/2025 al 16/02/2029	$ 4.790.694,40	$ 22.798,00
Calidad del servicio	16/02/2026 al 16/02/2031	$ 4.790.694,40	$ 43.140,00

2. POLIZAS DE RESPOSABILIDAD CIVIL

TOMADOR / ASEGURADO: **CONSORCIO INGENIEROS DW 2025**
NIT: 902.017.233-6
R.L. POLANIA ANDRADE DIEGO MAURICIO
C.C. No. 1.075.227.937 NEIVA HUILA

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

TERCEROS (SI APLICA): **SI**

ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA No. **CHU-100012423**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **DICIEMBRE 16 de 2025**

ANEXOS: **0**

CLASE DE GARANTÍA:

AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	X
PATRONAL	X
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	X
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	X

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 284.700.000	16/12/2025 al 16/02/2026
Patronal	$ 284.700.000	
Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000	
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000	

Las anteriores garantías se verificaron a través de la página web de la compañía aseguradora:

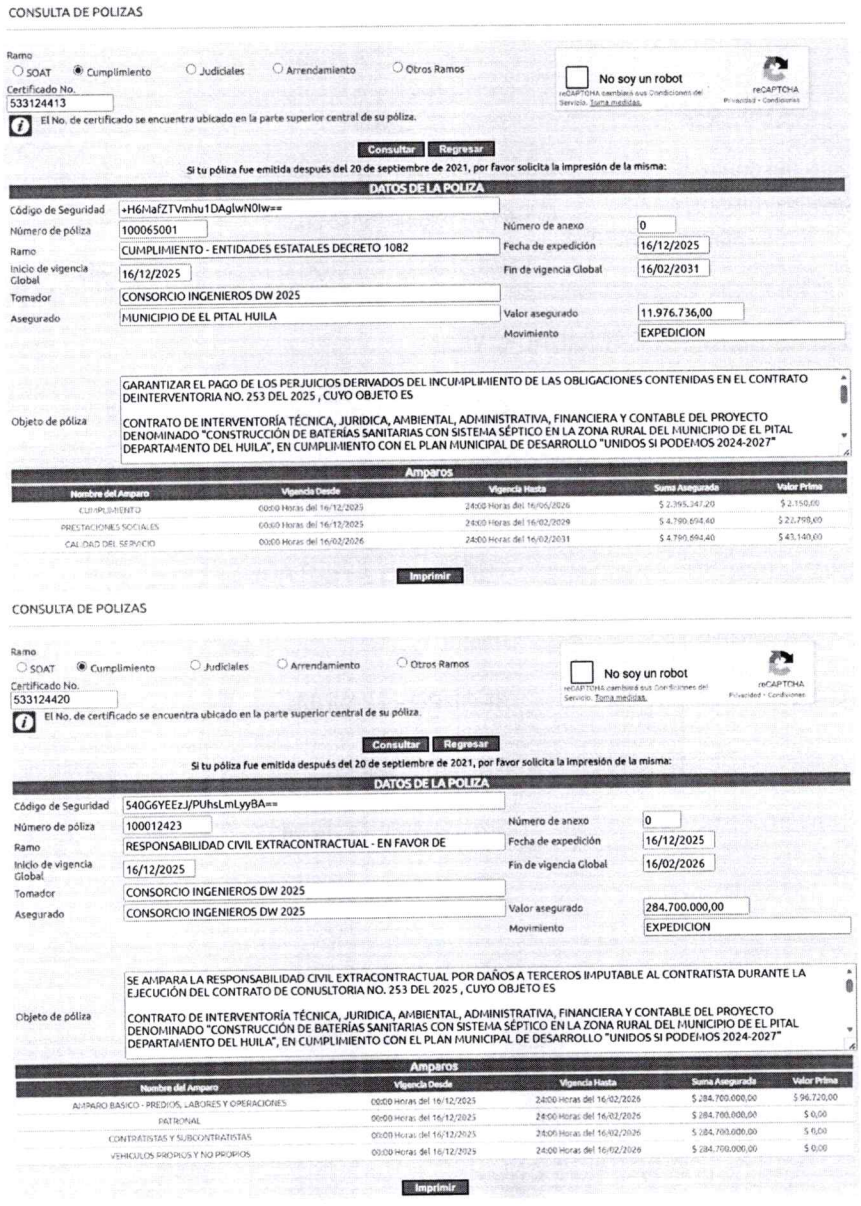

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No. 533124413

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+H6MafZTVmhu1DAglwN0Iw==		
Número de póliza	100065001	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/12/2025
Inicio de vigencia Global	16/12/2025	Fin de vigencia Global	16/02/2031
Tomador	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Valor asegurado	11.976.736,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEINTERVENTORIA NO. 253 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurado	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/06/2026	$ 2.395.347,20	$ 2.150,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/02/2029	$ 4.790.694,40	$ 22.798,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/02/2026	24:00 Horas del 16/02/2031	$ 4.790.694,40	$ 43.140,00

Imprimir

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No. 533124420

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot — reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	540G6YEEzJ/PUhsLmLyyBA==		
Número de póliza	100012423	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	16/12/2025
Inicio de vigencia Global	16/12/2025	Fin de vigencia Global	16/02/2026
Tomador	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025		
Asegurado	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONUSLTORIA NO. 253 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurado	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 96.720,00
PATRONAL	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 16/02/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Acorde a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 2025.**

En consecuencia, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta, toda vez que reúnen todas las condiciones legales y propias de cada instrumento y ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 253 2025.**

Dada en el municipio de El Pital - Huila, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

PROYECTO: ING. ANDRES FELIPE BONILLA RIVERA
INGENIERO CIVIL DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

BORIS FERNANDO ALVARADO

REVISÓ: BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO
ASESOR JURÍDICO DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

APROBÓ: HECTOR HORACIO GAITAN GUERRRO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA